

MOCIÓ PER SUBSCRIURE EL MANIFEST PER LA LLIBERTAT DE JORDI CUIXART I JORDI SANCHEZ I LA DEFENSA DE L'EXERCICI DELS DRETS FONAMENTALS SIGNAT EL 29 DE MAIG DE 2020 AL CONGRÉS DE DIPUTATS

Jordi Sànchez i Jordi Cuixart són ciutadans que han liderat dues entitats que van exercir el dret de manifestació i són víctimes d'un estat repressor juntament amb milers de ciutadans abans i després dels fets d'octubre de 2017. Per primer cop en dècades nou formacions polítiques del Congrés escolten els advertiments d'Amnistia Internacional en defensa de la llibertat dels dos ciutadans empresonats per les seves idees i per l'exercici de drets fonamentals i subscriuen un manifest el 29 de maig de 2020.

És per tot això que les entitats, grups de treball i formacions polítiques de Sabadell sotasignades s'adhereixen a aquest Manifest i proposen al Ple de l'Ajuntament de Sabadell que el subscrigui i tot seguit ho comuniquin a les entitats sotasignades, als grups del Congrés impulsors i a Amnistia Internacional.

Annexem el Manifest en favor de la llibertat de Jordi Cuixart i Jordi Sànchez i la defensa de l'exercici dels drets fonamentals, signat el 29 de maig de 2020 per les següents formacions del Congrés: Bloc Nacionalista Valencià, Bloque Nacionalista Gallego, Candidatura d'Unitat Popular, Esquerra Republicana de Catalunya, Euskal Herria Bildu, Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Basco, Junts per Catalunya, Mas País, Unidas Podemos-En Comú Podem-Galícia en Común.

Sabadell, 23 de juny de 2020

Signen la petició:

Òmnium Cultural Sabadell
Sabadell per la Independència – Assemblée Nacional Catalana

Han manifestat la seva adhesió:

Casal Independentista i Popular de Sabadell Can Capablanca
Consell Local per la República - Sabadell



Manifiesto por la libertad Jordi Cuixart y Jordi Sánchez y la defensa del ejercicio de los derechos fundamentales

El 14 de octubre de 2019 el Tribunal Supremo condenó a penas de nueve años de prisión y nueve de inhabilitación al exlíder de la ANC Jordi Sánchez y al presidente de Òmnium Cultural, Jordi Cuixart, por un delito de sedición por la "contribución necesaria" de las entidades soberanistas en el "procés".

En la sentencia, la sala de lo penal del Supremo descartó condenar por rebelión a los Jordis, para quienes la Fiscalía pedía 17 años de cárcel, pero les atribuyó un papel "decisivo" en la "sedición orquestada por el Govern," con su "indiscutida capacidad de liderazgo y estrecho contacto con los dirigentes políticos nacionalistas". La ONG Amnistía Internacional reclamó la libertad de los líderes independentistas, Jordi Sánchez y Jordi Cuixart, después de conocer su sentencia.

Ante estos acontecimientos, después de más de dos años encarcelado, el pasado marzo, Jordi Cuixart y Jordi Sánchez presentaron un recurso de amparo contra dicha sentencia del "procés" al Tribunal Constitucional. En la presentación de este recurso pidió, también, que mientras se debatiera lo dejaran en libertad.

El 13 de mayo la ONG Amnistía Internacional volvió a reclamar la libertad inmediata de Jordi Sánchez y Jordi Cuixart, condenados por el Tribunal Supremo en el juicio del 'procés'. La ONG ha emitido un informe técnico en el que advierte de que ambos dirigentes deben ser liberados de acuerdo con el derecho internacional, ahora que el Tribunal Constitucional ha admitido los recursos de los condenados.

El informe '*España: libertad de reunión y de expresión, y principio de legalidad, a la luz de la sentencia del Tribunal Supremo en la Causa Especial 3/20907/2017*' ha sido remitido a la



Fiscalía, la Abogacía del Estado, las defensas y la acusación particular de cara a la resolución del recurso de amparo.

La ONG considera que la aplicación del tipo penal, en el caso de los Jordis, supone una "restricción desproporcionada de sus derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica" y "no cumple con los requisitos que los instrumentos internacionales de derechos humanos", para interrumpirlos, entre los que cita el artículo 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 11.2 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Por lo contrario, la Fiscalía general del Estado y la Fiscalía del Tribunal Constitucional ya se han pronunciado negativamente sobre la posibilidad que Cuixart pueda tener libertad condicional mientras el Tribunal Constitucional resuelve el recurso a la sentencia.

Por todo ello, **los grupos políticos firmantes de este manifiesto, queremos expresar al Gobierno y al conjunto de la ciudadanía:**

1. Nuestra profunda solidaridad con Jordi Sánchez y Jordi Cuixart y con sus familias, así como nuestro rechazo de una sentencia injusta que genera un precedente nefasto para el derecho a protesta.
2. Que consideramos que el Informe de Amnistía Internacional sobre Jordi Cuixart y Jordi Sánchez remitido tanto al Tribunal Constitucional como a las partes – Fiscalía, Abogacía del Estado, defensas y acusación particular – debe ser tomado en consideración por todos ellos y, de acuerdo con las conclusiones, llevar a su puesta en libertad de forma inmediata.



3. Que consideramos que el Gobierno debe abordar la puesta en marcha de mecanismos jurídicos, en el ámbito de sus competencias, como promover en el Congreso de los Diputados una reforma del Código Penal, tal y como señala Amnistía Internacional, en la que se derogue o reforme el delito de rebelión y sedición, ya que su aplicación tal y como la interpreta el Tribunal Supremo en el caso de los Jordis resulta contraria al principio de legalidad.

4. Que consideramos que debe agilizarse la aplicación del Plan de desescalada aprobado por Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Interior para facilitar que todos los presos en situación de semilibertad, puedan disfrutar de permisos para salir de la cárcel y permanecer confinados en sus domicilios sin tener que volver a prisión mientras dure la crisis sanitaria por el coronavirus, con el objetivo de preservar la salud del resto de internos y evitar los contagios.

29 de mayo de 2020

Bloc Nacionalista Valencià

Bloque Nacionalista Galego

Candidatura d'Unitat Popular

Esquerra Republicana de Catalunya

Euskal Herria Bildu

Eusko Alderdi Jeltzalea - Partido Nacionalista Vasco

Junts per Catalunya

Más País

Unidas Podemos - En Comú Podem - Galicia En Común